



INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-004-2026

A los 11(once) días del mes de junio de dos mil veintiseis (2026), fecha establecida en la cronología del proceso de selección por INVITACIÓN PÚBLICA, para realizar la evaluación de las propuestas de la invitación pública **MC-004-2026**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE BUEN MANEJO PARA LA PERSONERA Y SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA PERSONERA MUNICIPAL DE YACUANQUER - NARIÑO"**.

Cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, La Personera Municipal encargado de la evaluación de las propuestas, realiza la verificación de los requisitos habilitantes y la ponderación de las propuestas.

Para el efecto, se estructuró la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

- Propuesta presentada.
- Evaluación propuesta económica.
- Verificación de requisitos habilitantes y propuesta habilitada.

PROPUESTAS PRESENTADAS: Dentro de los términos estipulados en el pliego de la invitación pública, se presentaron las siguientes propuestas en el siguiente orden cronológico.

1. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C, con NIT No. 860.524.654-6, representada legalmente por: **CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía 87.550.064 de Ricaurte (N).

Fecha y hora de presentación de la propuesta: 10(diez) de junio de 2026; Hora 05:16 P.M.

1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realiza de conformidad con lo establecido en el aviso de convocatoria y el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2.015, es decir, se verificaron los requisitos para determinar la oferta más favorable para la Personería Municipal y los requisitos legales.

1.1 Capacidad Jurídica: Se verifica el cumplimiento de los requisitos de carácter legal contenidos en la invitación.

Teniendo en cuenta estos factores se procedió con la evaluación de las ofertas presentadas, como sigue:

2. PROPUESTA ECONÓMICA.



A continuación, se indica el valor de la propuesta económica ordenada de menor a mayor como a continuación se presenta:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. , con NIT No. 860.524.654-6, representada legalmente por: CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA , identificado con cédula de ciudadanía 87.550.064 de Ricaurte (N) .	CIENTO TRECE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$113.050)	PRIMERO

El valor de la propuesta, después de verificar su coincidencia en todas las unidades y cantidades del formato suministrado por la entidad y sin que se presenten diferencias después de realizar la corrección aritmética de los datos consignados, verificar que no exceda el presupuesto oficial y no sea una propuesta con un valor artificialmente bajo, el valor de la propuesta presentada y que resulta ajustada al presupuesto oficial es la de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, con NIT No. 860.524.654-6, representada legalmente por: **CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía 87.550.064 de Ricaurte (N), cuyo valor de la propuesta es de CIENTO TRECE MIL CINCUENTA PESOS (\$113.050) M/CTE. La propuesta económica se encuentra ajustada al presupuesto oficial y por tanto se considera que es **ADMITIDA ECONÓMICAMENTE**.

2.1 REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN.

En la evaluación se verificó la documentación allegada con la propuesta y se estableció su conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en la invitación pública, luego del estudio y análisis, se relaciona los documentos que debieron presentar las ofertas de acuerdo con el numeral 2.5.1. y 2.5.2 de la invitación pública, para posteriormente establecer cuáles de estos fueron debidamente incorporados en las propuestas.

A continuación, se revisa la oferta que se encuentra en primer orden de elegibilidad, correspondiente a la presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, con NIT No. 860.524.654-6, representada legalmente por: **CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía 87.550.064 de Ricaurte (N).

y se detalla la documentación, verificando el cumplimiento, así:

DOCUMENTO	PRESENTA / NO PRESENTA	VERIFICACIÓN
a) Fotocopia del documento de identidad.	SI PRESENTA	CUMPLE
b) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es varón menor de 50 años.	N/A	N/A
c) Certificado de existencia y representación legal vigente (en caso que el proponente sea persona jurídica), el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el termino de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación que debe realizar el Municipio, como por ejemplo los estatutos de la persona jurídica	SI PRESENTA	CUMPLE
d) Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas	N/A	N/A



complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consorcio o unión temporal. Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este literal.		
e) Carta de Presentación de la Oferta suscrita conforme el Anexo 1 de la presente invitación Suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural proponente.	SI PRESENTA	CUMPLE
f) Acreditación donde se verifique o conste el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales.	SI PRESENTA	CUMPLE
g) Declaración donde conste el cumplimiento de los aportes parafiscales SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR; cuando a ello haya lugar, si el contratista no está obligado a la cancelación de tales aportes, por no tener personal de nómina en forma permanente, debe manifestarse en el documento, en todo caso, esta declaración debe ser avalada y firmada por el Contador o Revisor Fiscal cuando estén obligados a tenerlos. (Anexo)	SI PRESENTA	CUMPLE
h) Registro Único Tributario. RUT del oferente.	SI PRESENTA	CUMPLE
i) Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas de la función pública.	SI PRESENTA	CUMPLE
j) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, La Personería de La Florida lo consultará y dejará el registro de la consulta. Deberá aportarlo el proponente como persona natural, el Representante legal de la persona jurídica y en caso de oferente plural, se deberá anexar por parte del representante legal y cada uno de los miembros que la conforman.	SI PRESENTA	CUMPLE
k) Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, en el evento en que el proponente no lo aporte La Personería realizará la consulta y dejará constancia de la misma. (Aportar la proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica. En caso de oferente plural, se deberá anexar por el representante legal y cada uno de los miembros que la conforman).	SI PRESENTA	CUMPLE
l) Certificado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el evento en que el proponente no lo aporte La Personería realizará la consulta y dejará constancia de la misma. (Aportar la proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica. En caso de oferente plural, se deberá anexar por el representante legal y cada uno de los miembros que la conforman).	SI PRESENTA	CUMPLE
m) No encontrarse reportado con multas en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas –RNMC	SI PRESENTA	CUMPLE
n) Registro Mercantil Vigente, en caso de persona natural, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	SI PRESENTA	CUMPLE



2.2 EXPERIENCIA

DOCUMENTO	PRESENTA / NO PRESENTA	VERIFICACIÓN
Experiencia general: A) Persona Natural: Las certificaciones y documentos requeridos tendientes a demostrar la experiencia general se validarán a partir de la fecha de constitución de su registro mercantil con una fecha de creación no menor a tres (03) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. B) Persona Jurídica: Las certificaciones y documentos requeridos tendientes a demostrar la experiencia general se validarán a partir de la fecha de constitución de la persona jurídica. Situación que será verificada con el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio respectiva y deberá tener tres (03) años de constitución de la persona jurídica.	PRESENTA: Certificado de Matricula Mercantil de persona jurídica a nombre de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con Nit No. 860.524.654-6, con fecha de matrícula del 19 de septiembre de 1996.	CUMPLE
II. Experiencia Especifica Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de hasta un (01) contrato y de su respectiva acta de recibo final o acta de liquidación o de cumplimiento a satisfacción cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, cuyo monto sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto estimado para el presente proceso de invitación pública. El cual hubiese sido ejecutado con entidades Públicas o privadas dentro del último (01) año anterior a la fecha de la presente Invitación. Deberá aportarse: Copia del Contrato y/o del Acta de Recibo Final y/o Acta de liquidación del contrato relacionado, o Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final y/o Acta de liquidación o copia del contrato y certificación. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.	PRESENTA "CONTRATO DE SUMINISTRO No. IPMC 001 de 2025, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE POLIZAS GLOBAL DE MANEJO PARA EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANDONA Y EL SUMINISTRO DE POLIZAS DE SEGURO QUE AMPARE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNIICPAL DE SANDONA (N), por valor de NOVECIRNTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$958.890) M/CTE; Allega ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE FECHA 6 DE MARZO DE 2025.	CUMPLE

2.3 ANEXOS

DOCUMENTO	PRESENTA / NO PRESENTA	VERIFICACIÓN
Anexo 1: Carta de presentación de Oferta	SI PRESENTA	CUMPLE
Anexo 2: Oferta económica	SI PRESENTA	CUMPLE
Anexo 3: Formato de documento de conformación de	N/A	N/A



consorcio		
Anexo 4: Formato de documento de conformación de unión temporal	N/A	N/A
Anexo 5: Experiencia específica del proponente	SI PRESENTA	CUMPLE
Anexo 6: Formato de certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscal.	SI PRESENTA	CUMPLE
Anexo 7: Compromiso de anticorrupción	SI PRESENTA	CUMPLE

Luego de realizado el ejercicio anterior, se concluye que: La propuesta de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, con NIT No. 860.524.654-6, representada legalmente por: **CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía 87.550.064 de Ricaurte (N). por un valor de: **CIENTO TRECE MIL CINCUENTA PESOS (\$113.050)** M/CTE, PRESENTO toda la documentación requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

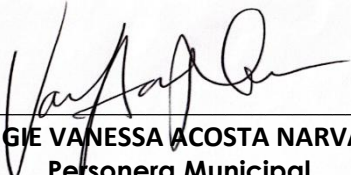
El valor de la propuesta, después de verificar su coincidencia en todas las unidades y cantidades del formato suministrado por la entidad y sin que se presenten diferencias, después de realizar la revisión aritmética de los datos consignados, verificar que no exceda el presupuesto oficial y no sea una propuesta con un valor artificialmente bajo, el valor de la propuesta presentada y que resulta más económica respecto del objeto: "**SUMINISTRO DE PÓLIZA DE BUEN MANEJO PARA EL PERSONERO Y SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA PERSONERA MUNICIPAL DE YACUANQUER - NARIÑO**" es la Propuesta de: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, con NIT No. 860.524.654-6, representada legalmente por: **CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía 87.550.064 de Ricaurte (N), por un valor de: **CIENTO TRECE MIL CINCUENTA PESOS (\$113.050)**, M/CTE

La propuesta económica se encuentra ajustada al presupuesto oficial, y por tanto se considera **ADMITIDA**.

CIERRE DE LA AUDIENCIA

Después de culminar el procedimiento señalado en la invitación pública del proceso de selección y de verificación de los documentos contentivos de la propuesta presentada dentro de la Invitación Publica No. MC-002-2025 que nos ocupa, el Personero Municipal recomienda adjudicar la presente selección por invitación pública al proponente. **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, con NIT No. 860.524.654-6, representada legalmente por: **CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía 87.550.064 de Ricaurte (N), con propuesta por un valor de: **CIENTO TRECE MIL CINCUENTA PESOS (\$113.050)** M/CTE, dando traslado a efectos de que los interesados desplieguen las actuaciones fijadas en la invitación.

Para constancia, se firma la presente, por parte de La Personera Municipal.


ANGIE VANESSA ACOSTA NARVAEZ
Personera Municipal